



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE SECPLAN



REF.: Aprueba Acta de Recepción sin Observaciones del proyecto "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO,

14 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N°

0729

VISTOS:

1. El Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE TREHUACO", entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco, de fecha 05.04.2023.
2. La Resolución Afecta N°0047 de fecha 17.04.2023 que aprueba convenio mandato para la ejecución del proyecto "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE TREHUACO", Código Bip 40045695.
3. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE TREHUACO".
4. Declaración Jurada por parte de miembros de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para la presente licitación.
5. Decreto Alcaldicio N°411 de fecha 29.06.2023 que aprueba bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
6. Apertura Electrónica de Licitación 4963-20-LQ23 de fecha 26.07.2023.
7. Acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4963-20-LQ23 de fecha 03.08.2023.
8. El Informe de Comisión Técnica de fecha 03.08.2023 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
9. El Certificado N°097 de Secretaría Municipal, de fecha 07.08.2023, que certifica acuerdo de H. Concejo Municipal de adjudicar de licitación a Oferente PESCO S.A. (PEÑA SPOERER Y CIA S.A.)
10. El Decreto Alcaldicio N°554 de fecha 23.08.2023 que adjudica la Licitación 4963-20-LQ23.
11. El Contrato de Ejecución de Proyecto "ADQUISICION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE TREHUACO" de fecha 30.08.2023.
12. El Decreto Alcaldicio N°651 de fecha 10.10.2023 que aprueba contrato y nombra comisión de recepción.
13. El Acta de Recepción con Observaciones de fecha 04.09.2023.
14. El Acta de Recepción sin Observaciones de fecha 25.09.2023.
15. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
16. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

#### CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

#### DECRETO:

APRUEBESE ACTA DE RECEPCION SIN OBSERVACIONES del proyecto "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE TREHUACO", de fecha 25.09.2023, emitida por Comisión de Recepción decretada para tales efectos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



VIVIANA REINA GUAZACIA  
ADMINTISTRADORA MUNICIPAL  
POR DELEGACION DEL ALCALDE



VIAJE CONTROL / ASESOR JURIDICO  
DELEGACION (2), DOM (1), DEDICACION (1), ADMINISTRACION (1), Transparencia (1), Alcaldia (1)

